

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA Nº 982

Martes 09 de Febrero del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros boletines ingrese a http://www.dar.org.pe/p_registro.aspx

Normas

Martes 09 de Febrero

- Aprueban modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 101

Normas

Martes 09 de Febrero

- Aprueban modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 101.

NOTA INFORMATIVA N° 982

Normas

Martes 09 de Febrero

Aprueban modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 101. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 08 de Febrero de 2010

Publicada: 09 de Febrero de 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 007-2010-EM, se aprobó la modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 101, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2004-EM y sucesivamente modificado por los Decretos Supremos N° 019-2005-EM, N° 016-2007-EM y N° 064-2007-EM, con el objeto de reflejar la fusión de TALISMAN PERU B.V., SUCURSAL DEL PERÚ con TALISMAN (PERÚ), S.Á.R.L., (SIC) SUCURSAL PERUANA y TALISMAN PETROLERA DEL PERÚ, S.A.R.L.,(SIC) SUCURSAL DEL PERÚ, estas dos últimas absorbidas por TALISMAN PERÚ B.V., SUCURSAL DEL PERÚ, la que será parte del contratista en el presente Contrato de Licencia.

Lima, 09 de Febrero de 2010

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Jr. Coronel Zagarra N° 260

Jesús María, Lima, Perú.

Telefax: 11-2662063